



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN DECECO N° 057-19

Salta, 15 FEB 2019

EXPEDIENTE N° 6876/18

**VISTO:** La planificación de la asignatura **DERECHO I** de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal de esta Universidad, para el Período Lectivo 2018, presentada por el Abogado Daniel MANSILLA MUÑOZ, Profesor Adjunto de la mencionada asignatura, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la Resolución del Consejo Directivo N° 624/04 establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

**Que** la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación (Resolución CS N° 321/03).

**Que** a fs. 29, del expediente de referencia, obra Despacho de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

**Que** el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. N° 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

**Que** mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADA** la planificación que obra de fs. 15 a 26, de la asignatura **DERECHO I** de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal de esta Universidad, para el Período Lectivo 2018, presentada por el Abogado Daniel MANSILLA MUÑOZ, Profesor Adjunto de la mencionada asignatura, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía, régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER** al Abogado Daniel MANSILLA MUÑOZ, a la Directora de la Sede Regional Tartagal, al Departamento Jurídico, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



## ANEXO I 057-19

Asignatura: Derecho I  
Carrera: Contador Público Nacional  
Año de la Carrera: Primer Año  
Plan de Estudio: 2.003  
Período Lectivo: 2018

Sede: Regional Tartagal  
Cuatrimestre: Primero  
Carga Horaria Semanal: Seis (6) Horas

### Equipo Docente

Docente	Categoría	Dedicación	Correo electrónico
Daniel Mansilla Muñoz	Adjunto	Semiexclusivo	<a href="mailto:danielmansillam@hotmail.com">danielmansillam@hotmail.com</a>
Carlos Daniel Saifir	JTP	Simple	<a href="mailto:saifircarlos@hotmail.com">saifircarlos@hotmail.com</a>

### INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Esta asignatura integra el ciclo básico común de las tres carreras de Ciencias Económicas, y su importancia radica en que es la base para el estudio de las demás materias del ciclo jurídico.

Lo significativo de la enseñanza del Derecho en las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales consiste en permitirle al alumno incursionar en disciplinas blandas (lógica del deber ser), con razonamiento y lenguaje propios que lo preparan en la comprensión de la lógica tanto material como formal, que lo ayudarán también en la comprensión de las demás asignaturas de la carrera.

También debemos destacar que en la actualidad no se puede hacer una escisión entre las disciplinas económicas con las jurídicas, por la estrecha vinculación que actualmente presentan.

Señalamos además que si bien la legislación civil y comercial se ha unificado en un código, ambas ramas del Derecho Privado, el Derecho Civil y el Comercial, mantienen su autonomía didáctica por lo que la exposición y división académica no sólo deberá tender a una mejor enseñanza del derecho privado, sino a acentuar la extrema importancia en cuanto en la Parte General establece aspectos esenciales de todas las asignaturas jurídicas que componen el plan de estudios de la carrera.

### OBJETIVOS

Capacitar al alumno en la reflexión y la lógica particular del Derecho Privado, en especial del Derecho Civil por su incidencia en las demás Ciencias Jurídicas.

Introducir al alumnado en un estilo de razonamiento típico de las materias jurídicas, lo que les permitirá que en oportunidad de las restantes materias del ciclo jurídico, los encuentre familiarizados con la terminología, la lógica del pensamiento y la correlación temática

Favorecer el ejercicio del pensamiento mediante el establecimiento de relaciones, tales como analizar, asociar, comparar, abstraer, inferir, sintetizar, generalizar.

Internalizar los institutos jurídicos trascendentes y transversales a las otras ramas del derecho.



Ejercitar al alumno en la aplicación de las normas jurídicas a casos particulares en el ámbito de su carrera.

Explicitar los contenidos del programa, los cuales ponen a la luz la importancia de esta materia y sus objetivos de conocimiento.

### METODOLOGÍA

La materia se dicta en 2 (dos) comisiones en el primer cuatrimestre.

Las clases teóricas combinarán el desarrollo expositivo de los temas por parte del profesor, ilustrándolos con gráficos, lectura comentada de la bibliografía y demás herramientas auxiliares de la docencia, para motivar al alumno en la comprensión y participación de la temática descripta.

Se promoverá la participación de los alumnos en forma individual o en grupos mediante distintas técnicas pedagógicas, abordando temas específicos, coloquios, lectura de normas jurídicas y su comentario, para insertar las temáticas programáticas.

### CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD

**REGULARIDAD:** El alumno obtendrá la regularidad de la siguiente forma:

- 1- La materia será regularizada con la aprobación de dos parciales con la calificación mínima de 4 (cuatro). Se promedian ambos parciales.
- 2- El alumno que no haya obtenido 4 (cuatro) en el primer parcial, podrá recuperar el mismo en el segundo, debiendo obtener, con el promedio de ambos, el mínimo de 4 (cuatro)
- 3- En el examen final el alumno extraerá dos unidades para su exposición oral.

**PROMOCIÓN DE LA MATERIA:**

- 1.- El alumno deberá aprobar dos parciales con una calificación mínima de 7 (siete) en cada uno de ellos.
- 2- El primer parcial incluye las primeras siete bolillas del programa desde la unidad N° I hasta la unidad N° VII.
- 3- El segundo parcial incluye desde la unidad N° VIII hasta la unidad N° XIV del programa.
- 4- Promocionarán la materia los alumnos que hayan obtenido en ambos parciales la calificación de 7 (siete) o más.
- 5- Los parciales son escritos.
- 6- No habrá recuperatorio para ninguno de los parciales.



1057-19

### RECURSOS A UTILIZAR

<p><b>Recursos humanos:</b> La cátedra se conforma con los docentes mencionados ut supra.</p> <p><b>Recursos físicos:</b> La Sede Tartagal asignó el anfiteatro, dado el gran número de alumnos.</p> <p><b>Material didáctico:</b> La cátedra utiliza distintos recursos didácticos, pizarrón, fotocopias, retroproyector. El material bibliográfico básico será elaborado por la cátedra encontrándose a disposición de los alumnos en fotocopidora de la Sede Tartagal. En el programa se detalla la bibliografía sugerida por la cátedra, la cual puede consultarse en Biblioteca de la Universidad.</p>
---

### Programa de Contenido (Analítico y de Examen)

<p><b>Tema Nº 1: El Derecho</b> <u>Contenidos:</u> El origen de la palabra derecho; distintos aspectos del derecho; estructura del Código Civil y Comercial; Constitucionalización del Derecho Privado; Interpretación de la ley. La ley como fuente del derecho; Irretroactividad; Ejercicio de los derechos y principio de buena fe. <u>Objetivos específicos:</u> adquisición de los fundamentos e importancia de la asignatura; apropiación de herramientas para la comprensión de la asignatura.</p>
<p><b>Tema Nº 2: Persona Humana</b> <u>Contenidos:</u> Comienzo de la existencia de la persona humana; Capacidad de derecho y de ejercicio; Restricción a la capacidad: reglas generales, sentencia y cese; Sistema de apoyo; Inhabitados; Tutela y Curatela. <u>Objetivos específicos:</u> adquisición de los fundamentos e importancia del marco jurídico regulatorio de la persona humana.</p>
<p><b>Tema Nº 3: Inviolabilidad de la Persona Humana</b> <u>Contenidos:</u> Derechos personalísimos: dignidad, imagen, disposición sobre el propio cuerpo; Nombre; Domicilio; Fin de la existencia de la persona humana. <u>Objetivos específicos:</u> adquisición y apropiación de los fundamentos e importancia de la de los derechos concernientes a las personas humanas.</p>
<p><b>Tema Nº 4: Persona Jurídica</b> <u>Contenidos:</u> Comienzo de la existencia de la persona jurídica; atributos y efectos de la personalidad jurídica, Persona jurídica privada, asociaciones civiles, simples asociaciones y fundaciones: Objeto; Duración; Patrimonio; Representación; Disoluciones; Liquidación. <u>Objetivos específicos:</u> adquisición de los fundamentos de las diferentes personas jurídicas y la importancia de su existencia para el desenvolvimiento de las relaciones sociales.</p>
<p><b>Tema Nº 5: Patrimonio</b> <u>Contenidos:</u> Determinación de bienes y cosas, clasificaciones; bienes en relación a las personas; bienes y derechos de incidencia colectiva, bienes del dominio del Estado; función de garantía de los bienes: embargables e inembargables. <u>Objetivos específicos:</u> adquisición de conocimientos para la comprensión de los fundamentos e importancia de los bienes, y su influencia en las relaciones sociales.</p>



057 - 19

**Tema N° 6: Hechos Jurídicos**

Contenidos: Simple acto lícito; manifestación de la voluntad: vicios de la voluntad. Acto Jurídico: instrumento privados y particulares, instrumentos públicos; Vicios de los actos jurídicos: lesión, simulación y fraude. Ineficacia de los actos jurídicos  
Objetivos específicos: adquisición de conocimientos para la distinción entre hechos y actos jurídicos, junto a sus efectos y alcances.

**Tema N° 7: Representación. El tiempo en las relaciones jurídicas.**

Contenidos: Clases de representación; Ratificación; Poder general. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas: prescripción y caducidad; suspensión e interrupción. Caducidad de los derechos. Privilegios generales.  
Objetivos específicos: adquisición de los fundamentos para la comprensión sobre las consecuencias de las acciones frente a otros y ante el transcurso del tiempo.

**Tema N° 8: Derechos Personales**

Contenidos: Obligaciones: clases; extinción de las obligaciones. Responsabilidad civil, principios generales; daño resarcible; prueba del daño. Responsabilidad por el hecho de tercero; Supuestos especiales de responsabilidad: persona jurídica, Estado, funcionarios públicos, establecimientos educativos, de los profesionales liberales, de los profesionales de ciencias económicas.  
Objetivos específicos: adquisición de los fundamentos sobre responsabilidad, su alcance e importancia.

**Tema N° 9: Derechos Reales**

Contenidos: Concepto, estructura, adquisición y extinción. Relaciones de poder del sujeto con la cosa: dominio, condominio, propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, usufructo, uso, habitación, servidumbre. Derechos reales de garantía: hipoteca, anticresis, prenda.  
Objetivos específicos: adquisición de los conocimientos para la distinción e importancia de los derechos de las personas con las cosas.

**Tema N° 10: Relaciones de Familia**

Contenidos: Matrimonio: requisitos, celebración, derechos y deberes. Disolución del matrimonio. Régimen patrimonial del matrimonio. Uniones convivenciales. Parentesco. Filiación. Adopción. Responsabilidad parental: deberes de los hijos.  
Objetivos específicos: adquisición de los conocimientos vinculados a las relaciones humanas en el ámbito familiar, sus requisitos y consecuencias.

**Tema N° 11: Sucesión**

Contenidos: Transmisión de los derechos por causa de muerte. Cesión de la Herencia. Petición de la herencia. Liquidación del pasivo. Proceso sucesorio: sucesión intestada, la legítima, colación de donación y sucesión testamentaria.  
Objetivos específicos: adquisición de los fundamentos sobre la continuidad de la persona luego del deceso, su importancia y consecuencias para los terceros.



057-19

BIBLIOGRAFÍA			
Código Civil y Comercial de la Nación	Ley 26.994	c/Fundamentos de Comisión Redactora	Edición 2015
Apuntes de la cátedra y artículos de doctrina actualizada proporcionados por la cátedra.			
RIVERA, Julio César y MEDINA, Graciela (Directores) Autores RIVERA, Julio César CROVI, Luis Daniel	Derecho Civil - Parte General	Abeledo Perrot	Ed. 2016
OBRAS DE CONSULTA			
RIVERA, Julio César y MEDINA, Graciela (Directores)	Código Civil y Comercial de la Nación comentado (6 tomos)		
LORENZETTI, Ricardo y otros	Código Civil y Comercial de la Nación comentado (XI tomos)	Rubinzal Culzzoni	Ed. 2015
AYALA, María Rosa	Derecho Civil	UNSa.	2014

**PROGRAMA DE TRABAJOS PRACTICOS**

Trabajo Práctico N° 1: Norma Jurídica
<p><u>Contenido:</u> Norma jurídica – Normas Sociales. Caso Práctico: “En la ciudad de Santa Teresita se autoriza el funcionamiento de una fábrica que produce desechos químicos industriales contaminantes...”</p> <p>*Responda y fundamente sus respuestas: *Identifique que tipo de normas (Jurídica, Moral, Social y Religiosa). <u>Objetivo específico:</u> Llegar a distinguir los diferentes tipos de normas, sus alcances y efectos en el desenvolvimiento social.</p>
Trabajo Práctico N° 2: La ley
<p><u>Contenido:</u> *MARQUE LA OPCION CORRECTA: “La ley debe ser interpretada...”</p> <p>*DEFINA LO QUE ENTIENDE POR LEY Y ENUMERE SUS CARACTERES</p> <p>*Lea el siguiente artículo y señale que entiende por Abuso del Derecho: ARTICULO 10 C.C.C.</p> <p>*IDENTIFIQUE derechos individuales y derechos de incidencia colectiva: “La decisión de la Corte Suprema en el caso Mendoza (más conocido como el “caso del Ricachuelo”). La demanda original perseguía: (i) el resarcimiento de los daños ocasionados como consecuencia de la contaminación a las personas que habitan en el asentamiento...”</p>



057-19

Objetivo específico: Conseguir conocer el marco legal impuesto por el Código Civil y Comercial.

**Trabajo Práctico N° 3: Persona Humana**

Contenido: \*Lea el siguiente sumario doctrinario y responda: “*La publicación de la revista, que en su portada muestra una fotografía de la actora trucada a través de sistemas de computación, con una frase al pie de la misma falsa...*”

a) ¿Qué entiende por inviolabilidad de la persona humana? b) ¿Qué entiende por actos de disposición sobre el propio cuerpo?

\*Examine el siguiente caso práctico y responda: a) ¿A quién le corresponde la elección del nombre de los hijos? b) ¿se pueden inscribir nombres aborígenes o de voces autóctonas?

\*Observe el siguiente suceso y responda: “*Una pareja decide casarse bajo un régimen de sociedad conyugal pero a los pocos meses de casados el señor un día sale de su casa a trabajar y la señora no vuelve a verlo a su marido...*”.

Objetivo específico: Adquirir conocimientos para distinguir los actos trascendentes durante la vida de las personas humanas.

**Trabajo Práctico N° 4: Persona Jurídica**

Contenido: \*Analice el siguiente extracto de Fallo y responda las siguientes preguntas: “*Las personas jurídicas, dentro de las cuales se agrupan las asociaciones, bajo cuya forma pretende actuar la actora...*” a) ¿Desde cuándo comienza la existencia de las Personas Jurídicas? b) ¿Que significa que la persona jurídica tiene una personalidad distinta a la de sus miembros?

\*Marque con Verdadero o Falso las siguientes afirmaciones:

a) Las personas jurídicas deben tener un nombre que las identifique como tal. (V) o (F)

b) El nombre puede contener términos o expresiones contrarios a la ley, el orden público o las buenas costumbres. (V) o (F)

\*Analice el siguiente extracto periodístico y responda: “*La Fundación FEducación tiene como misión la implementación de proyectos en las áreas de la salud, la docencia e investigación y el desarrollo social...*”. a) ¿Cuál es la finalidad por la que se constituye una fundación y mediante cuál instrumento? b) ¿La fundación debe contar con un patrimonio inicial? Fundamente.

Objetivo específico: Conseguir conocer la importancia de la existencia de las personas jurídicas y sus diferentes finalidades.

**Trabajo Práctico N° 5: Hechos y Actos Jurídicos**

Contenido: \*Lea el siguiente caso y responda las preguntas: “*El Sr. Marcelo López es propietario de un Drugstore situado en la plaza San Martín de la ciudad de Tartagal, donde se dedica a la venta de artículos varios...*” a) Identifique los tipos bienes que posee el Sr. López. b) En el caso analizado ¿Existen frutos y productos? ¿Cuáles serían? c) ¿Qué significa que los bienes del deudor son la prenda común de los acreedores?

\*Examine el siguiente extracto del Fallo y responda: a).- ¿En el fallo analizado, identifique un simple hecho y un hecho jurídico? b) ¿Cuáles pueden ser las consecuencias jurídicas de un hecho?

\*Lea el siguiente caso y responda:

a) ¿Cómo se clasifican los actos ilícitos?



057-19

b) Diferencie error de hecho de error de derecho  
 c) ¿Cuáles son los requisitos de existencia del dolo como vicio de un acto jurídico?  
Objetivo específico: Alcanzar conocimientos que permitan identificar los requisitos para la existencia de los actos jurídicos y sus alcances.

**Trabajo Práctico N° 6: Responsabilidad Civil**

Contenido: \*Lea el siguiente extracto del Fallo y responda las preguntas: “*Ante la falta de acreditación de la responsabilidad de la víctima, al no poder atribuirse culpa a la misma mientras viajaba en el transporte de la demandada...*” 1).- ¿Qué es lo que no se le puede atribuir a la víctima mientras viajaba? 2).- ¿La existencia de cual factor es indispensable en el fallo citado? 3).- ¿Qué entiende por relación de causalidad? Según lo descripto en el fallo.  
 \*Analice el siguiente caso práctico y responda: “*Alberto le presta a Beatriz \$20.000 en 1998, y acuerdan que se lo devolverá cuando la hija de Bea-triz acabe la carrera que está estudiando...*” a).- ¿Qué tipo de Obligaciones se dan en el presente caso? b).- ¿Está supeditada a algún tipo de condición? ¿Cuál? Fundamente.  
Objetivo específico: Conseguir conocer el marco legal entorno a las obligaciones y su consecuente responsabilidad frente a terceros.

**Trabajo Práctico N° 7: Derechos Reales**

Contenido: \*ANALICE EL SIGUIENTE EXTRACTO DE FALLO Y RESPONDA: “*Cuando, como en el caso, del contrato de prenda que unía a las partes...*” a). - ¿Qué derechos reales está referido? b).- ¿Cuántas clases de Derechos Reales de Garantías Conoce?  
 \*Lea el siguiente caso práctico y responda: “*En el título constitutivo de propiedad horizontal de la comunidad de vecinos del edificio “Mirador 1” de la ciudad de Tartagal, contempla la existencia...*”  
Objetivo específico: Conseguir conocer los derechos reales, su distinción para la aplicación según los efectos buscados.

**Trabajo Práctico N° 8: Derecho de Familia**

Contenido: Condiciones para la PRESENTACIÓN del Trabajo Práctico:  
 \* Deberá ser impreso – Hoja A4  
 \* Letra: Times New Roman 12  
 \* Interlineado 1,5 y Justificado  
 \* Máximo 5 hojas  
 \* Fecha de presentación 15/06/18  
 1) Lea el siguiente Caso Práctico y responda las preguntas: “*Federico conoce a Margarita y quiere contraer matrimonio con ella. Él sabe que Margarita está enferma...*” a).- ¿Podría Federico alegar la enfermedad de ella para obtener la declaración de nulidad del matrimonio? b).- ¿Cuál es el requisito intrínseco que deben prestar ambos contrayentes para la existencia del matrimonio?  
 2).- Analice el siguiente Caso Práctico y responda:  
 3) ANALICE EL SIGUIENTE EXTRACTO DEL FALLO Y RESPONDA: “*El objeto del proceso de liquidación de la sociedad conyugal consiste en determinar el carácter propio o ganancial de los bienes existentes al momento de la disolución...*” a).- En el Fallo analizado, ¿En qué consiste el proceso de liquidación de la sociedad conyugal?  
Objetivo específico: Alcanzar conocimientos entorno a la familia, requisitos para su



057 - 19

celebración y sus efectos.
<b>Trabajo Práctico N° 9: Derecho Sucesorio</b>
Contenido: 1).- LEA EL SIGUIENTE EXTRACTO DEL FALLO Y RESPONDA: “ <i>Cuando forman parte del acervo hereditario bienes inmuebles, se requiere, en el caso de la sucesión ab intestato, la inscripción de la declaratoria de herederos...</i> ” a).- ¿Qué se requiere en el caso de que haya bienes inmuebles registrables? b).- ¿Qué derecho nace para los herederos con la declaratoria de herederos? 2).- ANALICE EL SIGUIENTE CASO PRÁCTICO Y RESPONDA: “ <i>Se inicia el sucesorio de Cesar Rodríguez, siendo su cónyuge supérstite Marcela Paz, de cuya unión nacieron 4 hijos en común. Se dicta declaratoria de herederos...</i> ” a).- ¿Identifique a las personas que pueden suceder al causante? b).- ¿Pueden los herederos renunciar a la herencia? <u>Objetivo específico:</u> Adquirir conocimientos para reconocer la trascendencia del derecho sucesorio con relación al derecho de los herederos y los terceros.

**Horarios de clases**

Clases	Comisión	Docente	Días	Horario
Teóricas	1	Daniel Mansilla Muñoz	Miércoles	14 a 16
	2	Daniel Mansilla Muñoz	Viernes	14 a 16
T/Prácticas	1	Daniel Mansilla Muñoz	Miércoles	16 a 18
	2	Daniel Mansilla Muñoz	Viernes	16 a 18
	1	Carlos Daniel Saifir	Miércoles	16 a 18
	2	Carlos Daniel Saifir	Viernes	16 a 18

**DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA HORARIA**

Semana N°	Fecha	Clases Teóricas	Clases Teórico Prácticas
		Tema	Tema
1	21/03/2018	Origen del Derecho. Norma.	Normas: jurídica, social, moral.
2	28/03/2018	La ley. Formación. Eficacia temporal	Interpretación de la ley. Buena fe y abuso del derecho
3	04/04/2018	Persona Humana	Derechos personalísimos
4	11/04/2018	Persona Jurídica	Asociaciones Civiles, Fundaciones, Estado
5	18/04/2018	Patrimonio: bienes y cosas	Función de garantía
6	25/04/2018	Hechos y Actos Jurídicos	Lesión, Fraude, Simulación
7	02/05/2018	Representación	Repaso
7	04/05/2018	1° Exámen Parcial Horario 14 hs.	
8	10/05/2018	1° Exámen Recuperatorio Horario 14 hs.	
9	16/05/2018	Ineficacia de los actos jurídicos. Nulidad total y parcial	Caducidad y Prescripción



1057 - 19

10	23/05/2018	Derechos Personales. Responsabilidad Civil	Clases de Obligaciones
11	30/05/2018	Derechos Reales sobre cosas propias	Derechos Reales sobre cosas ajenas
12	06/06/2018	Relaciones de Familia: Matrimonio.	Matrimonio: régimen patrimonial
12	08/06/2018	2° Exámen Parcial Horario 14 hs.	
13	13/06/2018	Parentesco. Filiación. Adopción	Deberes y derechos de los parientes
14	15/06/2018	2° Exámen Recuperatorio Horario 14 hs.	
15	20/06/2018	Sucesiones: herederos, cesión de herencia.	Sucesión intestada y testamentaria
15	22/06/2018	Entrega de Trabajos	Promocionalidad y Final
<b>Cantidad de Clases</b>		17	
<b>Horas por clases</b>		4	
<b>Carga Horaria</b>		60 (8hs. Parcial y Recup.)	
<b>Carga Horaria Total</b>		30 horas clases teóricas	30 horas clases prácticas

**PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES POR CUATRIMESTRE**

Actividades de Docencia	Docente a cargo	Cuatrimestre (1° y 2°)
Planificación de clases, elaboración de material para estudio de la asignatura. Seminarios de Actualización.	Daniel Mansilla Muñoz	1° y 2°
Elaboración de Trabajos Prácticos	Carlos Daniel Saifir	2°

Actividades de Investigación	Docente a cargo	Cuatrimestre (1° y 2°)
Proyecto de Investigación C: "Elaboración e incorporación de Herramientas de Herramientas Informáticas en la Formación Universitaria y Desarrollo Profesional Continuo en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la U.N.Sa.	Daniel Mansilla Muñoz	1° y 2°



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

057-19

Actividades de Extensión	Docente a cargo	Cuatrimestre (1° y 2°)
J.T.P. en la Asignatura Derecho Societario	Carlos Daniel Saifir	1°

#### CLASES DE CONSULTA

Día	Horario	Periodicidad	Lugar	Responsable
Lunes	16 a 18	Quincenal	S.R.T.	Prof. Adjunto
Lunes	16 a 18	Quincenal	S.R.T.	J.T.P.

#### REUNIONES DE CATEDRA

Día Semana	Horario	Periodicidad	Lugar
Lunes	18 a 20	Semanal	S.R.T.

#### ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Curso	Docente/s	Lugar y fecha
Responsabilidad Civil en el Código Civil y Comercial	Daniel Mansilla Muñoz	Salta, 15 de Agosto de 2.018
Actualización y reconfiguración del campo de la Filosofía de la Educación: Debates actuales sobre la igualdad, emancipación y la justicia educativa	Daniel Mansilla Muñoz	Salta, 27-28-29 Septiembre de 2.018
Ciclo de Formación Docente en Servicio	Daniel Mansilla Muñoz	Salta, 04-08-11-18-22 de Octubre de 2.018

#### PARTICIPACIÓN EN REUNIONES CIENTÍFICAS

Reuniones científicas	Lugar y fecha
Jornada de Actualización en Estudio de Genero	Salta, 9 y 16 de Junio de 2.018
VXIII Jornadas de Filosofía del NOA	Catamarca, 24, 25 y 26 de Octubre de 2.018

#### ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y/O SEMINARIOS

Tipo de Actividad	Responsable	Fecha y lugar de Ejecución
Actividades de Vinculación con el medio: "Frecuencia Universitaria, un espacio de participación e intercambio profesional con la comunidad de Tartagal"	Daniel Mansilla Muñoz	2° Cuatrimestre, Sede Tartagal
Seminario de Actualización	Daniel Mansilla Muñoz	01 y 16 de Noviembre de 2.016, Sede Tartagal



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

057 - 19

### DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL ESTIMADA DEL EQUIPO DOCENTE

Docente	Docencia	Investigación	Gestión	Extensión
Daniel Mansilla Muñoz	10 hs.	3 hs.	4 hs.	3 hs.
Carlos Daniel Saifir	10 hs.			

### OTRAS ACTIVIDADES

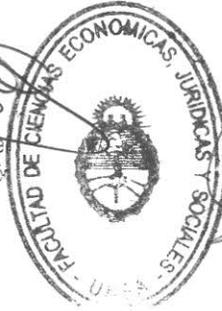
La Cátedra trabaja de un espacio virtual dentro de la plataforma Moodle. El Profesor Adjunto y el J.T.P. responden consultas sobre las clases teóricas y prácticas, realizan cuestionarios y comparten material digitalizado de la asignatura (filmillas, resúmenes y power point).

### OBSERVACIONES

La Cátedra Derecho I de la Sede Regional Tartagal para el año 2.018 toma de la Res. CDECO 295/18 los siguientes ítems: Importancia e Integración en el Plan de Estudios; Metodología; Criterios y Sistemas de Evaluación; Condiciones para obtener la regularidad y/o promocionalidad; Recursos a utilizar; Bibliografía básica y otras publicaciones.

R  
eo

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa